



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la intención de postular a esta Casa de Altos Estudios como organizadora del 10th Annual ASEE Global Colloquium on Engineering Education (10° Coloquio Global Anual de la Sociedad Americana de Educación de Ingeniería) para el año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad mantener permanentemente actualizado el proceso de aprendizaje de la ingeniería, potenciando el establecimiento de esquemas de cooperación y complementación de esfuerzos en el ámbito nacional e internacional.

Que es también función de la Universidad insertar y proyectar la actividad científico tecnológica de investigadores en el medio regional, nacional e internacional.

Que la organización del evento en cuestión, resultará en una oportunidad singular para la interrelación de nuestros alumnos y docentes investigadores con sus pares del país y del resto del mundo, así como para la difusión de la actividad de nuestra Universidad en todo el orbe.

Que a través de dicho evento se fomentará la discusión global de las cuestiones que hacen a la Educación de la Ingeniería.

Que el mencionado Coloquio Global Anual está basado en la filosofía de la reflexión continua y el progreso en el aprendizaje a lo largo de la vida y pretende ofrecer una experiencia singular y positiva para los participantes.

Que resulta necesario iniciar las acciones concretas y efectivas conducentes a tal fin.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja la aprobación de la presente iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en el uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Postular a la Universidad Tecnológica Nacional como organizadora del 10th Annual ASEE Global Colloquium on Engineering Education (10º Coloquio Global Anual de la Sociedad Americana de Educación de Ingeniería) para el año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Sr. Rector la prosecución de las acciones conducentes a tal fin.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a toda la comunidad universitaria a participar de la iniciativa motivo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1520/2008

Nig
Ng

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior